CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento **CERTIFICO,** que en virtud del estudio y verificación de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizado por el (la) titular de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual con funciones de Talento Humano, del Municipio de Chivatá Boyacá, Doctora Olga Natalie Manrique Abril, quien a su vez se apoyó en los trámites precontractuales, que reposan en el expediente administrativo, adelantados por quien estuvo a cargo de la elaboración de los estudios y documentos previos, se evidencia que, el (la) proponente **WILLIAM RICARDO BERNAL GONZALEZ**, identificado (a) con CC No 7.169.179 de Tunja, cumple con el perfil requerido en los referidos estudios, para ejecutar las actividades propias del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA ATENDER PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA MULTIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE , ARMONIZADO, CON EL PLAN DE DESAROLO , CHIVATÁ "MANOS A LA OBRA 2024-2027", ASÍ COMO EL APOYO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y TURÍSTICOS QUE CONLLEVEN A FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVÉNES Y ADOLECENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ.**; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el Despacho del Alcalde Municipal de Chivatá Boyacá, a fecha 08 de septiembre de 2026 y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: GUSTAVO MEDINDA BERNAL / Tec. Admin
Revisó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal